



202630283701

Fecha Radicado: 2026-06-10 10:21:39



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 NO. 86 43 - Robledo Parque
Teléfono 3855555 Ext. 9540.**

Señor,

ANÓNIMO (A).

Correo: [No aporta.](#)

Medellín (A).

Asunto: Respuesta a la PQRS No. 202610190640.

En relación a la petición del **asunto**, esta agencia administrativa le informa, qué:

En atención a la PQRS presentada de manera anónima relacionada con presuntos hechos de tenencia irregular de animales, y afectaciones a la salud pública en el sector, nos permitimos informarle que dicha información será remitida a la Inspección de Protección Animal, para lo de su competencia, a través del Oficio con radicado No. 202630282020 del 09/06/2026.

La autoridad competente realizará la revisión correspondiente y las actuaciones a que haya lugar, conforme a sus funciones de inspección, vigilancia y control.

Así mismo, le recordamos que, en caso de presentarse una emergencia con cualquier animal que no tenga cuidador o cuidadora responsable, puede comunicarse a la línea 123, a través del módulo especializado de la Alcaldía de Medellín.

También puede registrar sus solicitudes, denuncias o requerimientos mediante la página web del Distrito, en la pestaña de Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS), o a través del sistema Mercurio de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal: [Sistema Mercurio PQRS Alcaldía de Medellín](#)

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630283701

Fecha Radicado: 2026-06-10 10:21:39



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De igual manera, le informamos que las denuncias por presunto maltrato grave hacia animales pueden ser interpuestas ante la Fiscalía General de la Nación, a la línea gratuita nacional 01 8000 914748.

Finalmente, puede dirigirse directamente a las oficinas de la Inspección de Policía de Protección Animal de Medellín, ubicadas en la Casa de Justicia de El Bosque, carrera 52 #71-84, barrio Aranjuez.

La Inspección 6B de Convivencia y Paz Robledo Kennedy, le informa que se ha trasladado de sede, la cual se ubica en la **CALLE 65 NO. 86 43 - Robledo Parque**.

Seguiremos atentos a escuchar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, a través de los canales oficiales de atención de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía de Medellín: Canal Virtual en la página www.medellin.gov.co en la parte superior PQRSD, línea única de atención a la ciudadanía 4444144 y de forma presencial en nuestras sedes de Servicios a la Ciudadanía.

Cordialmente,

ROGELIO URIBE GONZALEZ
INSPECTOR DE CONVIVENCIA Y PAZ

Proyectó: Iván Darío Gaviria Muñoz (Apoyo Jurídico) – Contratista.

Revisó y Aprobó: Rogelio Uribe González – Inspector 6B de Convivencia y Paz Robledo Kennedy.